San Justo (SF), 05 de abril de 2023.

DECRETO Nº 0 5 1 /2.023

VISTO

La Ordenanza Nº 3367/22 de esta Municipalidad de San Justo, por la que se autorizó al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Convenio de Préstamo "Marco" (Cuenta Fondo Municipal de Inversiones - Operatoria en Pesos) con el gobierno de la Provincia de Santa Fe y la posterior aprobación dada por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), de la documentación para la ejecución del proyecto "Renovación Parque de Maquinarias Municipal", y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto de adquisición de "Un (1) Camión Volcador".
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

DECRETA

1) Llamar a Licitación Pública Nº 02/23 para la adquisición de "Un (1) Camión Volcador", conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones.

2) El llamado a la Licitación Pública Nº 02/23 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 08 de mayo de 2023, con cierre de aceptación de ofertas a las 9 Hs y con apertura de ofertas a las 10hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de San Justo, sito en calle Independencia 2525 de esta ciudad.-

3) Regístrese, Publíquese, Elévese una copia al PROMUDI, y Archívese.-

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO, CULTURA Y ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO ★ PROVINCIA DE SANTA FE ★ DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo